

a) Descripción del objeto: Elaboración y edición de Anuario Estadístico.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Cinco meses y quince días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto total de licitación.

Importe total: 9.500.000 ptas.

5. Garantía.

Provisional: 190.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Servicio de Estadística.

b) Domicilio: C/ El Jobo, núms. 2, 6 y 8.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41001.

d) Teléfono: 456.02.59.

e) Telefax: 422.32.16.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige dada la cuantía del contrato.

b) Otros requisitos: Documentos que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica de la empresa.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Documentación a presentar: Las previstas en Pliego de Condiciones.

b) Lugar de presentación:

1. Ayuntamiento de Sevilla. Registro General.

2. Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3. Localidad y código postal: Sevilla 41001.

c) Admisión de variantes: No se autoriza.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Servicio de Estadística.

b) Domicilio: C/ El Jobo, núms. 2, 6 y 8.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente al término de presentación de proposiciones.

e) Hora: 9,00 horas.

10. Gastos de anuncios: El importe de todos los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de junio de 1997.- El Secretario General.

#### AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO (SEVILLA)

##### *ANUNCIO de licitación. (PP. 2143/97).*

1. Organo de contratación: Ayuntamiento Pleno de Castilleja del Campo.

2. Modalidad: Expediente ordinario por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de junio de 1997, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Particulares.

3. Contenido del contrato objeto de la licitación: Obra 45/1996 «Asfaltado en varias calles municipales», con arreglo al proyecto técnico redactado por el Técnico don Manuel Álvarez González.

4. Lugar de ejecución: Municipio de Castilleja del Campo.

5. Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

6. Nombre y dirección a la que deben enviarse las ofertas: Secretaría del Ayuntamiento, calle Antonio Machado, núm. 1, Municipio de Castilleja del Campo, CP 41810.

7. Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan veintiséis, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8. La apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del primer día hábil siguiente una vez realizada la selección previa con la apertura del sobre «B» con la documentación general.

Para las proposiciones que se envíen por correo se tiene que anunciar el envío mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición.

9. Garantía provisional y definitiva: La garantía provisional asciende a 341.580 ptas., equivalente al 2% del presupuesto de licitación, en la forma dispuesta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Garantía definitiva el 4% del presupuesto del contrato, que establecerá en la forma prevista para la garantía provisional.

10. Proposición: Se presentará en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Castilleja del Campo, 23 de junio de 1997.- El Alcalde, Juan V. Pérez Rodríguez.

##### *ANUNCIO de licitación. (PP. 2144/97).*

1. Organo de contratación: Ayuntamiento Pleno de Castilleja del Campo.

2. Modalidad: Expediente ordinario por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de junio de 1997, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Particulares.

3. Contenido del contrato objeto de la licitación: Obra 46/1996 «Reposición alumbrado público y colocación de fluido eléctrico en el Cementerio 2.ª Fase», con arreglo al proyecto técnico redactado por los Técnicos don Francisco Llatas y don Luis A. Castrillo.

4. Lugar de ejecución: Municipio de Castilleja del Campo.

5. Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

6. Nombre y dirección a la que deben enviarse las ofertas: Secretaría del Ayuntamiento, calle Antonio Machado, núm. 1, municipio de Castilleja del Campo, CP 41810.

7. Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan veintiséis, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8. La apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del primer día hábil siguiente una vez realizada la selección previa con la apertura del sobre «B» con la documentación general.

Para las proposiciones que se envíen por correo se tiene que anunciar el envío mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición.

9. Garantía provisional y definitiva: La garantía provisional asciende a 100.000 ptas., equivalente al 2% del presupuesto de licitación, en la forma dispuesta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Garantía definitiva: El 4% del presupuesto del contrato, que establecerá en la forma prevista para la garantía provisional.

10. Proposición: Se presentará en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Castilleja del Campo, 23 de junio de 1997.- El Alcalde, Juan V. Pérez Rodríguez.

## AYUNTAMIENTO DE UBEDA

### *ANUNCIO de subasta. (PP. 2072/97).*

1.º Objeto: Ejecución de las obras del Proyecto Técnico de la 3.ª fase de la Rehabilitación de la Casa del Blanquillo para Hospedería, en Plaza del Carmen, núm. 1, de Ubeda.

2.º Tipo de licitación: Dieciocho millones setecientas cincuenta mil pesetas (18.750.000 ptas.), haciéndose las proposiciones a la baja.

3.º Plazo y fecha de iniciación: El plazo de ejecución de las obras será de seis meses a partir de la fecha del levantamiento del Acta de comprobación del replanteo con resultado favorable. Dicha Acta se levantará el día siguiente hábil a aquél en que se formalice el contrato.

4.º Garantías: La garantía provisional se constituirá en cuantía equivalente al 2% del tipo de licitación, y la definitiva en cuantía equivalente al 4% de dicho tipo.

5.º Presentación de proposiciones y documentación: Se presentarán simultáneamente dos sobres cerrados, uno con la proposición y otro con la documentación exigida en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, siempre que no sean festivos o feriados, durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes al de inserción del Anuncio de la Subasta en el Boletín Oficial del Estado.

En los plazos contenidos en este Anuncio, los sábados se tendrán por inhábiles, y los días se entenderán siempre naturales, salvo que se indique expresamente que son hábiles.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, se encuentra de manifiesto en el citado Negociado, el Proyecto Técnico, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y demás documentación integrante del expediente.

6.º Documentación exigida: Los licitadores presentarán un sobre cerrado, que titularán «Documentación», en el que incluirán la siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda. CIF y/o NIF.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo acreditarán su capacidad de obrar conforme se indica en el Anexo I del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo.

La capacidad de las restantes empresas extranjeras se acreditará conforme a lo dispuesto en el art. 6 del citado Real Decreto.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial.

c) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, mediante documento justificativo de la existencia

de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, el documento acreditativo de la calificación empresarial y una declaración indicando la maquinaria, material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el contratista para la ejecución de las obras.

d) Documento acreditativo de la prestación de la garantía provisional.

e) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 13 de mayo de 1995. La letra e) de dicho artículo se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 24 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad Administrativa, Notario público u Organismo Profesional Cualificado.

f) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, mediante la presentación del documento de alta del Impuesto de Actividades Económicas y, en su caso, del último recibo de dicho Impuesto, y de Certificación positiva actual de la Administración Tributaria acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en los términos del art. 7 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, y mediante Certificación positiva actual de la Tesorería de la Seguridad Social en los términos del art. 8 del citado Real Decreto. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas se acreditará mediante declaración responsable del licitador.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a dicha legislación, debiendo, en todo caso, estar debidamente traducida al castellano.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por Notario público o por el Organismo expedidor del documento de que se trate).

Cuando licite una Unión de Empresarios, se estará a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y disposiciones reglamentarias.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de Unión temporal con otras, si no lo ha hecho individualmente o figura en más de una Unión temporal.

7.º Modelos de proposición: «Don....., con domicilio en....., calle de....., núm....., con DNI núm....., expedido en....., a..... de..... de....., con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de....., según acredita con.....), enterado del Proyecto y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta para la contratación de la ejecución del Proyecto Técnico de la 3.ª Fase de Rehabilitación de la Casa del Blanquillo para Hospedería, en la Plaza del Carmen, núm. 1, de Ubeda, anunciada en el Boletín Oficial del Estado, núm. .... de fecha....., ofrece la ejecución de dicho Proyecto por la cantidad de ..... ptas. (en letra), con estricta sujeción a dichos Proyecto y Pliego. (fecha y firma)».

8.º Apertura de documentación y de proposiciones: El décimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de sobres, la Mesa procederá, en acto no público, a calificar previamente los documentos contenidos en el sobre de la «Documentación» y a relacionarlos, pudiéndose, en su caso, conceder plazo no superior a tres días hábiles para subsanar errores o defectos mate-